



Exposición Corrupción! Revuelta ética

Guía para el profesorado | Visita virtual por la
exposición



1.	Introducción a la guía	2
2.	Presentación de la visita virtual.....	2
3.	Objetivos específicos de la visita virtual	3
4.	Contenido de la exposición.....	3
5.	Dinámicas para hacer durante la visita virtual en el aula	9

1. Introducción a la guía

La siguiente guía pretende orientar al profesorado que realizará la visita virtual de 360° a la exposición CORRUPCIÓN! Revuelta ética desde el aula. Esta exposición estuvo abierta al público de septiembre a noviembre de 2019 en las cocheras del Palau Robert con motivo de los 10 años de la Oficina Antifraude. Ahora con la visita virtual se pone a disposición la exposición de manera permanente.

Se propone hacer la visita virtual en el aula haciendo las diferentes paradas que indica la guía. Complementariamente hay 4 actividades en 4 sectores de la exposición diferentes, para hacer más dinámica y motivadora la visita. Todas las actividades se detallan en esta guía y están pensadas para hacerlas en grupo en el aula. Se pide que no se haga hasta el final la actividad del espacio 6. Dilemas éticos ya que es la última actividad pensada para concluir la visita.

Al final de la visita, se animará a responder al alumnado y al profesorado las encuestas de satisfacción que podrán contestar en línea, los enlaces que encontrará en la web de Antifraude.

Aparte de la visita virtual a la exposición, la Oficina Antifraude también pone a disposición de la comunidad educativa un conjunto de tres actividades relacionadas con la exposición y disponibles en este [enlace](#). El alumnado las puede trabajar desde casa (se pueden trabajar en cualquier momento aunque una opción es hacer las dos primeras actividades antes de hacer la visita virtual y la última después).

2. Presentación de la visita virtual

La visita virtual permitirá profundizar en el contenido de la exposición y, por tanto, en la realidad de la corrupción en Cataluña, potenciando el espíritu crítico de los jóvenes en el contexto del conflicto entre éticas personales de solidaridad humana o familiar y de beneficio propio, frente éticas colectivas más consistentes.

La finalidad general de la visita es dotar a los y las jóvenes de herramientas para que puedan identificar comportamientos corruptos a diferentes niveles y dispongan de estrategias y recursos para responder, desde el análisis crítico de situaciones que describen los medios de comunicación hasta posibles acciones concretas que pueden realizar en su ámbito personal y familiar.

Profundizar en la integridad y consistencia de las acciones humanas, así como en la importancia de establecer mecanismos de detección y respuesta, son fundamentales para tener sociedades más democráticas. En este sentido, la reflexión sobre el beneficio personal o familiar frente a la relevancia del bien común por el bienestar de toda la población es clave y, con estos talleres, se busca potenciar esta conciencia crítica que favorezca sociedades más justas y equitativas.



Grupos destinatarios

La visita virtual así como las actividades que se proponen en la web de la Oficina Antifraude están dirigidos a alumnado de cuarto de ESO, primero y segundo de Bachillerato.

3. Objetivos específicos de la visita virtual

- Acercar a adolescentes y jóvenes los conceptos clave relacionados con la lucha contra la corrupción y la incidencia que tienen en su cotidianidad.
- Identificar la corrupción ante situaciones de la vida diaria.
- Fomentar la conciencia y el pensamiento crítico ante las conductas vinculadas a la corrupción, poniendo en juego la ética personal y colectiva, así como sus consecuencias económicas y sociales.
- Introducir la figura del alertador como vigilante del poder y profundizar en la idea de que todos / as potencialmente lo somos.
- Profundizar en el concepto de integridad, en sus principios y valores y en las conductas y resultados que produce.
- Identificar las principales funciones y tareas de la Oficina Antifraude de Cataluña.

4. Contenido de la exposición

Exposición *Corrupción! Revuelta ética*

El coste social de la corrupción se cifra en 40.000 millones de euros al año sólo en el Estado español¹. Hoy, un 72% de la ciudadanía encuentra que hay mucha o bastante corrupción, y un 82% cree que es un problema muy o bastante grave².

Aparte de deteriorar la economía, la corrupción debilita la confianza y la autoestima de las personas. La prevención y la lucha contra la corrupción plantean una revuelta ética pendiente que nos hará más fuertes como individuos y como sociedad, y que también debe manifestarse en las decisiones que tomamos cada día.

¹ Estudio *Valuing the social cost of corruption using subjective well being fecha and the technique of vignettes*, elaborado por Carmelo León, Jorge Araña y Javier de León para el Instituto Tides, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Publicado en la revista *Applied Economics* en 2013.

² Barómetro 2018 de la Oficina Antifraude sobre la corrupción en Cataluña: Percepciones y actitudes de la ciudadanía.



¿Qué es la corrupción pública?

En el ejercicio de cualquier responsabilidad en la que intervengan recursos públicos hay riesgo de corrupción. Entendemos la corrupción como el abuso de la posición pública para obtener un beneficio privado. Esta posición nos facilita unos recursos para cumplir estas responsabilidades, no para sacar provecho particular. Fallamos a la confianza colectiva depositada en nosotros si nos beneficiamos.

Como prevenir la corrupción: integridad y consistencia

Ante la amenaza o la tentación de la corrupción no basta con la vigilancia y la represión, es necesario que los individuos incorporen valores como la integridad y la ética profesional. La coherencia o consistencia entre los principios y las acciones que se llevan a cabo -entre lo que se dice y lo que se vive- se debe trabajar desde las primeras etapas de la educación, en la familia y en la escuela, y se debe practicar ejemplarmente desde el tejido asociativo, social, económico y político.

¿Somos las sociedades del sud más corruptas?

No es cierto que las sociedades europeas del sur somos, genéticamente, más corruptas que las nórdicas. Tampoco la religión parece la respuesta, aunque la menor corrupción se a haya menudo asociado al calvinismo reformista, con una moral individual más rígida. Un buen aliciente para hacer una cosa es tener la ocasión de hacerla y que nadie te pille. En algunos países del norte de Europa, la transparencia y los mecanismos de detección y respuesta tienen un recorrido más largo. En nuestro país apenas son posteriores al restablecimiento de la democracia. En cualquier caso, la cultura y la historia son explicaciones, no excusas.

Las consecuencias de la corrupción

La corrupción sistémica afecta el día a día de la gente en el acceso a los servicios básicos. En las sociedades que, como la nuestra, concentran la corrupción en la política -con redes de influencia que se proyectan sobre el funcionamiento de las instituciones- se reduce la efectividad de la administración, descienden las inversiones y el crecimiento y aumenta la desigualdad. Los estudios alertan que también afecta la autoestima como sociedad, la moral de los trabajadores y trabajadoras y la confianza de la ciudadanía en la democracia.

El calendario de adviento de la corrupción en Cataluña

El FMI estima el coste de los sobornos en un 2% del PIB mundial. La UE cifra en 120.000 millones de euros cada año el daño causado por la corrupción, y tal como hemos visto los costes sociales de la corrupción se cifran en 40.000 millones de euros al año en España. Por el contrario, la mejora de la calidad institucional, ligada a la reducción de la corrupción, mejoraría el PIB a largo plazo en un 16%.



✓ **2009. Caso Pretoria.**

Delito

Tráfico de influencias, prevaricación, financiación ilegal, cohecho y blanqueo de dinero.

Estado

Condena de ocho años para Manuel Dobarco (PSC), siete años y multa de 14,1 millones de euros para Luis Andrés García 'Luigi' (PSC), y de cinco y una multa de 3,4 millones para Bartomeu Muñoz (PSC). También un año y once meses y una multa de 3,2 millones para Macià Alavedra (CDC) y Lluís Prenafeta (CDC).

✓ **2003. Caso Turismo.**

Delito

Financiación ilegal, malversación de fondos públicos, falsedad documental y prevaricación.

Estado

Condena de dos años de prisión a diez empresarios y a Joan Cogul (UDC). También fue condenada la viuda de Cogul, Carme Fargas. Recurso de amparo rechazado por el Constitucional en 2009.

✓ **2008. Caso Trabajo.**

Delito

Falsedad documental, prevaricación, malversación de fondos públicos y financiación ilegal.

Estado

Condenas de cuatro años y medio de prisión por J. M. Servitje (UDC) y de dos años y tres meses para Víctor M. Lorenzo (UDC). El gobierno del PP les rebaja la pena a una multa de 3.600 euros en 2009.

✓ **1991. Caso Filesa.**

Delito

Asociación ilícita, malversación de fondos públicos, apropiación indebida, falsedad documental y tráfico de influencias.

Estado

Condena de once años y multa de 260 millones de pesetas para Carlos Navarro, Luis Oliveró y Alberto Flores. A Josep Maria Sala (PSC), tres años de prisión y multa de 350.000 pesetas.



✓ **2012. Caso ITV.**

Delito

Tráfico de influencias, cohecho y falsedad continuada en documento mercantil.

Estado

Condena de dos años y medio de cárcel para Oriol Pujol (CDC). Aplicación del tercer grado penitenciario y permiso extraordinario (2019). Varios empresarios implicados, condenados a dos años y cinco meses de prisión.

✓ **2009. Caso Palau. Cas 3%.**

Delito

Financiación ilegal (CDC), malversación y apropiación indebida de 23 millones de euros, tráfico de influencias, blanqueo de capital.

Estado

Nueve años y ocho meses de prisión para Fèlix Millet y multa de 2,8 millones de euros, y siete años y seis meses de prisión y 700.000 euros de multa para Jordi Montull. Para Daniel Osácar (CDC), cuatro años y cinco meses, y para Gemma Montull, cuatro años y seis meses

La alfombra de la vergüenza

Cuesta 40.000 millones al año.

J. Fernández Díaz a Daniel de Alfonso, exdirector de la Oficina Antifraude. "Esto la fiscalía te lo afina."

Félix Millet. Caso Palau-Cas 3%. "Somos 400 y siempre somos los mismos."

Jordi Pujol Ferrusola. Caso Pujol. "Soy un dinamizador económico".

Vicente Sanz. Caso Naseiro. "Estoy en política para forrarme".

El dilema ético

La corrupción nace cuando obtenemos un beneficio indebido que deriva de un mal uso del poder y de sus potestades. Pero no siempre vemos claro que lo es y qué no. Nuestros valores éticos se construyen en la actividad diaria, y a menudo tenemos que resolver conflictos e interferencias de nuestros intereses particulares (todos y todas tenemos) y que enfrentan diversos tipos de ética y de derechos.

Ante el dilema, puede ayudar preguntarnos por:



- 1. La transparencia:** ¿me importaría que todo el mundo supiera lo que he hecho?
- 2. La reciprocidad:** ¿qué pensaría si los demás me lo hicieran a mí?
- 3. La rendición de cuentas:** ¿puedo motivar y defender públicamente mi decisión?
- 4. La universalidad:** ¿saldría perjudicada la sociedad si todo el mundo hiciera lo mismo?

Dilemas

- Te encuentras una cartera en el suelo del vestuario de la piscina. Aparte de la documentación, hay bastante dinero.

¿Te la quedas sin decir nada?

- Eres responsable de programar visitas en un centro médico público con larga lista de espera. Un día llama un familiar preocupado por un dolor.

¿Le dirás que venga al día siguiente a cualquier hora, que ya lo haremos pasar?

- Quieres que tu hija vaya a una escuela pública muy buena, pero no se corresponde optar porque no vive cerca.

¿La empadronarías en el domicilio de un familiar cercano a la escuela para poder obtener la plaza?

Las personas alertadoras

Las personas alertadoras son una pieza clave en la lucha contra la corrupción. Destapar irregularidades puede, sin embargo, resultar peligroso: quien denuncia expone a sufrir represalias personales y profesionales. Hay que garantizar que denunciar sea fácil, eficaz y seguro, y no debe considerarse una traición sino una muestra de civismo y responsabilidad que merece todo el reconocimiento. Los alertadores y alertadoras no son héroes, son personas que han decidido priorizar la protección del bien público.

- ✓ **Montserrat Gassull | Alertadora del caso Torredembarra - cas 3%.**

In memoriam.

"Tolerancia cero con quien juega con el dinero público, porque es de todos."

- ✓ **Azahara Peralta | Alertadora del Caso Acuamed.**

"Como no cambien las leyes cada vez habrá menos denunciantes: estamos desprotegidas."



- ✓ **Luis Gonzalo Segura | Alertador de la corrupción en el ejército español.**

"Prometí lealtad a mis ciudadanos, no a una cúpula (militar, en mi caso)."

- ✓ **Roberto Macías | Alertador del caso del fraude en la formación de la UGT de Andalucía.**

- ✓ *"En España los denunciadores se enfrentan a una muerte civil; una muerte lenta, por inanición. En México mueres disuelto en un barril de ácido. "*

- ✓ **Carme Garcia |Alertadora del caso Mercurio.**

"Alertar del mal gobierno es el mejor regalo que he hecho a mis hijos, a mi familia, a mis amigos y, espero, a mi ciudad ".

- ✓ **Hervé Falciani, alertador**

Hervé Falciani, ingeniero de sistemas italo-francés del banco HSCB, contribuyó en 2009 a identificar 130.000 posibles evasores fiscales. Esta información, conocida como la 'Lista Falciani', demostraba la falta de mecanismos bancarios para prevenir el blanqueo de capitales. Desde entonces está reclamado por la justicia suiza por vulnerar el secreto bancario y colabora con varias oficinas antifraude de España, así como con otras instancias sociales, económicas y políticas. El Tribunal Constitucional ha avalado recientemente la 'Lista Falciani' como prueba contra los defraudadores.

El periodismo y la corrupción

El periodismo ha asumido, prácticamente desde sus orígenes modernos, a finales del siglo XIX, la función de denunciar la corrupción de las sociedades y de preservar las garantías democráticas. Como contrapoder, la prensa, la radio y la televisión han luchado contra los privilegios de los corruptos protegidos, a menudo, por un sistema que les facilita aprovecharse de los recursos públicos. No siempre ha sido así, ya menudo la prensa ha visto amenazada su independencia, y ha abandonado su función de vigilancia para convertirse en un valedor acrítico de los poderosos. Con todo, han sido y son muchas las actuaciones ejemplares del periodismo de investigación en este siglo y medio de existencia.

La Oficina Antifraude de Cataluña

La Oficina Antifraude es una institución, independiente del gobierno, que trabaja para preservar la transparencia y la integridad de las administraciones catalanas. Lo hace mediante la prevención y la investigación de los casos de corrupción que implican cualquier cargo público. Recibe y tramita las denuncias, incluso anónimas, de cualquier persona. Antifraude no tiene capacidad para investigar delitos ni para imponer sanciones.



Cada dos años la Oficina publica un barómetro que capta el estado de opinión de la ciudadanía sobre la corrupción.

5. Dinámicas para hacer durante la visita virtual en el aula

La exposición se plantea como un recorrido por el proceso de la corrupción y su detección, tanto a nivel individual como colectivo. La visita se divide en diferentes sectores y se realizarán paradas en todos ellos para profundizar en su contenido. Están previstas 4 paradas con una dinámica en cada una de ellas en los siguientes espacios:

- Espacio Bienvenida
- Espacio 5. Calendario de la corrupción
- Espacio 8. Hervé Falciani, alertador
- Espacio 10. La Oficina y el Barómetro

Primera parada| Espacio bienvenida. Tres carteles con dilemas éticos

Objetivos:

- Introducirse en el contexto de la corrupción.
- Poner en juego la ética personal y colectiva.

Descripción:

El profesor hará las siguientes preguntas introductorias las que servirán para romper el hielo.

- ¿Sabéis qué es la corrupción?
- ¿Quién la comete?
- ¿Por qué?
- ¿Qué consecuencias conlleva?
- ¿Cómo se lucha contra la corrupción?

A continuación, se leerán en grupo el contenido de los carteles y se comentarán de manera compartida. Se escribirán las principales respuestas resumidas en unas hojas, que luego se recuperarán al finalizar la visita en la última actividad. No se profundizará en exceso en las respuestas, ya que se trata de una primera toma de contacto con los dilemas. Los resultados grupales a los dilemas no los veremos hasta el final de la exposición.



A continuación se adjuntan algunas pautas de respuesta para posibles cuestiones que surjan durante la actividad, mientras se comentan de manera grupal los dilemas de las repisas:

— **Pregunta:**

¿Cuál es la respuesta correcta ante los dilemas?

No hay una respuesta correcta. Nos guiamos por los valores y, mediante el método deliberativo, dialogante y debatido, la ética nos ayuda a tomar una respuesta lo más afín posible con nuestras inquietudes y con los valores compartidos a nivel social. Más adelante durante la exposición veremos los 4 principales valores en los que basamos nuestras respuestas.

— **Pregunta:**

Pero si me llevo la cartera no me pueden acusar de robarla, ¿verdad? Yo me la he encontrado, no he hecho nada mal ...

Cuando hablamos de dilemas éticos, estamos hablando de escoger entre dos opciones moralmente válidas pero que pueden entrar en conflicto con los límites de la ley, de una empresa, etc. En el caso de la cartera, si te lo llevas estás cometiendo un delito porque te habrás apropiado de un objeto que no es tuyo. Habrá, pues, que valorando los posibles escenarios y consecuencias de tus actos, y en consonancia con tus valores, tomes la decisión que éticamente te parezca más adecuada.

— **Pregunta:**

En relación al dilema del médico, y si mi familiar está muy muy enfermo? Yo no lo quiero dejar morir, no entiendo el conflicto.

Un dilema lo es porque nos posiciona ante una situación con dos posibles respuestas: entran en conflicto nuestros valores, y cada respuesta tiene sus repercusiones positivas y negativas. Ante esta situación, hay que escoger lo que da más respuesta a nuestros valores; puede que tú valores que la salud de tu familiar es prioritaria ante la opción de dejar otras personas enfermas fuera de la visita o alargando su espera. Los dilemas éticos nos hacen elegir entre dos posibles actuaciones, ninguna de las cuales es totalmente buena o mala.

Temporización: 15 minutos

Segunda parada | Espacio 5. Calendario de la corrupción

Objetivos:

- Profundizar en los dilemas éticos.
- Identificar diferentes situaciones de corrupción.



Descripción:

Después de visitar la primera parte de la exposición, donde se habla de la corrupción, de sus causas y consecuencias, se hará una parada ante la alfombra de la VERGÜENZA, situada en el espacio 5. Calendario de la corrupción. La leeremos, levantaremos y comentaremos, en grupo, si esperaban el contenido.

A continuación, realizaremos la **dinámica "decide y posiciónate"**, consistente en plantear a los alumnos una serie de preguntas relacionadas con situaciones dilemáticas simples vinculadas a su cotidianidad, donde entran en juego la ética personal y colectiva.

Les preguntas son:

- Juegas como portero / a de un equipo de fútbol. Es el último partido, y tu equipo no se juega nada, pero el otro se juega ser campeón. Os proponen daros 30 euros cada uno si os dejáis ganar. ¿Qué harías?
- Estás en el metro y ves que a una señora delante de ti se le cae un billete de 50 euros del bolsillo. ¿Te lo quedas?
- Puedes acceder a una copia del examen de mates el día antes, ya que te encuentras una copia en la fotocopidora del instituto y no hay nadie cerca. ¿La coges?
- Has empezado a trabajar en la piscina municipal de tu pueblo. Tienes un amigo que no tiene mucho dinero y a menudo no se apunta a vuestros planes porque no los puede pagar. ¿Lo dejas pasar sin pagar?

Tienen tres respuestas posibles:

- Lo hago.
- Me niego hacerlo.
- Me planteo hacer una parte.

Levantarán la mano cuando el profesor anuncie cada una de las tres respuestas posibles. Después de cada dilema, se abrirá un pequeño espacio para compartir las diferentes posturas. Se reflexionará también sobre las emociones que genera tomar partido: por ejemplo, el posible sentimiento de culpa de aquellos que tendrían conductas corruptas ante el grupo o, por el contrario, el sentimiento de sentirse un "pringao" para no participar de estas conductas corruptas.

Algunas preguntas para conducir el comentario grupal son:

- ¿Han tenido clara la respuesta? Si no es así, ¿por qué?
- ¿Se han sentido incómodos respondiendo? ¿Por qué?
- ¿Cómo creen que influye el grupo en su decisión?



Hay que tener claro que no hay una única respuesta correcta a los dilemas. La respuesta se basa en unos valores, que en la última actividad se trabajarán más a fondo (transparencia, reciprocidad, rendición de cuentas y universalidad). Las preguntas que pueden guiar la reflexión en torno a estos valores son:

- ¿Qué principios y valores se encuentran en situación de riesgo en cada situación?
- ¿Cuáles son las consecuencias para la institución pública donde esto ocurre, para otras personas u organizaciones implicadas en el caso y, en último término, para la sociedad en general?
- ¿Cree que se ha producido un abuso de la posición pública en beneficio privado, es decir, se ha aprovechado de la situación, sea económicamente o a partir de otros beneficios (información privilegiada, ...)?

En esta actividad, se puede mencionar y reflexionar sobre el hecho de que las decisiones a los dilemas se basan en valores que tenemos que poner en juego individualmente, y en función de estos y de cómo nos posicionamos obtendremos una respuesta u otra. Es evidente que a nivel social se espera una determinada conducta ética de todas y todos nosotros; si ante un dilema, mi respuesta creo que no gustará a nivel social, yo ya sé qué espera éticamente la sociedad de mi conducta. Sin embargo, esto no quita que haya normas y leyes que, a pesar de estar socialmente aceptadas, pueden no ser justas, y la ética nos ayuda a deliberar los valores que entran en conflicto. La ética nos enfrenta a esto: a valorar críticamente la moral y las normas sociales establecidas, teniendo en cuenta las posibles consecuencias de las diferentes decisiones.

Pensar en el otro y en el interés común por encima del individual es un valor ético, pero nadie está obligado a seguirlo. Cuando la ley, a menudo, no reglamenta sobre muchos de los temas que son dilemático, abre una ventana para que las personas elegimos nuestras conductas en función de los propios valores y de la reflexión, en diálogo y deliberación con los demás. La ética nos ayuda a tomar mejores decisiones.

Tras la reflexión para cada una de las preguntas, se volverán a dar las 3 respuestas posibles (lo hago; me niego a hacerlo y me planteo hacer una parte a partir de las respuestas iniciales. Aquí volveremos a hacer pensar a cada alumno después de la reflexión, después de pensar con los principios y valores en riesgo, de las consecuencias o de pensar si era corrupción o no corrupción.

Temporización: 20 minutos

Tercera parada | Espacio 8. Hervé Falciani, alertador

Objetivos:

- Identificar la figura del alertador/a y profundizar.



- Detectar situaciones donde todos/as podemos ser alteradores/as.

Descripción:

Continuaremos la visita en el sector 2 dedicado a los alertadores/as. Nos detendremos ante la fotografía del alertador Hervé Falciani, junto al espejo con la inscripción "tú también puedes serlo", en referencia a ser alterador/a.

Comentaremos el caso de Falciani:

- ¿Lo conocen?
- ¿Por qué es alertador? ¿Saben sobre qué alertó?
- ¿Por qué creen que lo hizo?
- ¿Saben qué consecuencias ha tenido su acción?
- ¿Conocen otros alertadores/as?

Se comentarán los alertadores/as que hay en el vinilo titulado "las personas alertadoras".

A continuación, haremos una pequeña dinámica a partir de imágenes de dos casos mediáticos de corrupción, relacionándolos con los alertadores/as que permitieron hacerlos públicos. Se preguntará a los alumnos que creen que fueron los alertadores/as de cada caso, para reflexionar sobre la tipología más común y analizar las razones por las que otras figuras posibles, como los medios de comunicación, no suelen destapar casos. Se introducirá el papel de la oficina Antifraude. Se hablará de los casos y de sus consecuencias, así como de lo que se logró gracias a los alertadores / as.

Temporización: 10 minutos

Imágenes de casos mediáticos de corrupción y apuntes sobre los casos.

Caso Palau (2009)

Implica 17 encausados/as, dirigentes del Palau de la Música, la empresa Ferroviaria y Convergencia Democrática de Cataluña (CDC). DEUDA: 23 millones de € de expolio continuado.





Apuntes para el profesorado:

- **Delito:** financiación ilegal. Ocho años y medio después de destaparse el caso de expolio del Palau, la sentencia de la Audiencia de Barcelona dictamina que CDC cobró comisiones ilegales de Ferrovial a través del Palau de la Música para financiarse (el caso está vinculado a la trama del caso 3%).

La Audiencia confirma también el expolio de 23 millones de € que confesaron Millet y Montull, dinero que destinaron -sobre todo- para gastos personales. Por todo ello, son quienes han recibido las penas más altas.

La audiencia dictó 9 años y 8 meses de prisión por el expresidente del Palau durante casi 20 años, Fèlix Millet, por un delito continuado de malversación y apropiación indebida, tráfico de influencias, blanqueo de capitales y contra la hacienda pública. Millet deberá pagar también 2,8 millones de €, que deberán ser entregados o hechos efectivos sobre su patrimonio.

Por el gerente del Palau, Jordi Montull, la sentencia decretó 7 años y 6 meses de prisión y deberá abonar 700.000 € por los mismos delitos que Millet. En el caso del ex tesorero de Convergència Daniel Osácar, los magistrados le impusieron 4 años y 5 meses por blanqueo de capitales y tráfico de influencias, y por la ex directora financiera de la entidad Gemma Montull, 4 años y 6 meses. La sentencia les ha condenado por malversación, blanqueo de capitales y tráfico de influencias.

La sentencia considera probado el cobro de comisiones irregulares de Convergència, que deberá pagar 6,6 millones de € de ganancias que el tribunal considera "obtenidos" cuando CDC cobraba a través del Palau de la Música comisiones que pagaba Ferrovial en concepto de patrocinios, pero que llegaban al partido a cambio de adjudicaciones de obra pública. Según los magistrados, Ferrovial y la antigua CDC suscribieron un "acuerdo criminal" desde antes de 1999 a 2009, hasta que los Mossos entraron en el Palau.

- **Estado:** fianza a la espera de sentencia firme y condenas de prisión. El tribunal ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas extraordinarias del

proceso judicial, un hecho que ha hecho rebajar las penas que pedían el fiscal y las acusaciones. Se han beneficiado todos los acusados.

- **Alertadora:** Maria Mas, activista vecinal de Ciutat Vella, de la asociación de vecinos del Casco Antiguo.

Caso Pretòria (2009)

Implica varios ex consejeros del gobierno, ex alcaldes, concejales y empresarios como el ex consejero de Economía (CiU) Macià Alavedra y su esposa Doris Mafeito, su amiga Gloria Torres y el testaferro Philip McHagan, el ex secretario general de Presidencia (CiU) Lluís Prenafeta y su esposa María Luisa Mas, el ex alcalde de Santa Coloma de Gramenet (PSC) Bartomeu Muñoz, el concejal de Urbanismo de Santa Coloma de Gramenet (PSC) Manuel Dobarco, el exdiputado (PSC) Luis Andrés García Sáez y los empresarios Manuel Valera, Josep Singla y Manuel Carrillo.



En la imagen: el ex secretario de Presidencia Lluís Prenafeta, el exconsejero Macià Alavedra, el ex diputado socialista Luis Andrés García, y el ex alcalde de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) Bartomeu Muñoz

Apuntes para el profesorado:

- **Delito:** financiación ilegal, soborno, corrupción y blanqueo de dinero.
- **Estado:** en febrero de 2018 la sala penal de la Audiencia Nacional hizo pública la sentencia para los once encausados en el llamado caso Pretoria, que impuso la condena más alta de 7 años y un mes así como una multa de 14,1 millones de € para Luis Andrés García 'Luigi' y 5 años y 9 meses de prisión y una multa de 3,4 millones de € por Bartomeu Muñoz. Aunque la Fiscalía pidió 7 años de prisión por el exconseller Macià Alavedra y el ex alto cargo de la Generalitat Lluís Prenafeta, finalmente fueron condenados con

penas de un año, once meses y 27 días por los delitos de tráfico de influencias y blanqueo de capitales con las atenuantes de confesión por haber cobrado una comisión del 4% y por dilación indebida y, por tanto, han podido eludir la prisión. Tuvieron que abonar una multa, de 3,2 millones de € en el caso de Alavedra, y de 5,8 millones de € en el caso de Prenafeta. Para el resto de procesados la petición fue de 7 años de prisión. Actualmente continúa la investigación sobre las llamadas del alcalde Bartomeu Muñoz

- **Alertadora:** Maite Carol, interventora en el Ayuntamiento de Santa Coloma.

Cuarta parada | Espacio 10. La Oficina i el Barómetro

Objetivos:

- Recoger todo lo aprendido durante la visita y profundizar en el concepto de integridad, así como en aquellos principios y valores que nos ayuden a combatir la corrupción.
- Cerrar la visita con una reflexión sobre la responsabilidad personal ante la corrupción.

Descripción:

Nos detendremos ante el buzón, introduciendo el buzón de denuncias de la Oficina Antifraude.

El profesor hablará sobre la integridad y la consistencia, de los principios y valores que la componen y de las conductas y resultados que se derivan. Se incentivará, a través de una dinámica consistente en responder por escrito a las cuestiones de manera individual:

- ¿En qué situaciones puedo incurrir en conductas de corrupción?
- ¿Qué puedo hacer a nivel individual?
- ¿Qué podríamos hacer a nivel de sociedad?

Cuando hayan respondido, se pondrán en común las aportaciones de los alumnos y se reflexionará en grupo.

Por último y como cierre de la visita virtual, retomaremos los dilemas éticos planteados al principio y que encontramos en el espacio 6. Dilema ético. Responderán de manera individual (si hay posibilidad de hacerlo en el ordenador cada alumno); sino, se responderá a mano y se compararán las respuestas con las hechas (y recogidas en las hojas) al inicio de la exposición.

La reflexión seguirá el esquema indicado en la exposición, formado por las siguientes cuestiones:

- **Transparencia:** ¿me importaría que todo el mundo supiera lo que he hecho?



- **Reciprocidad:** ¿qué pensaría si los demás me lo hicieran a mí?
- **Rendición de cuentas:** ¿puedo defender públicamente mi decisión?
- **Universalidad:** ¿saldría perjudicada la sociedad si todo el mundo hiciera lo mismo?

Se comentaran también los resultados globales que nos aparecen una vez hemos repuesto las preguntas.

Temporización: 20 minutos

